



DECRETO ALCALDICIO N° 3227 /

MODIFICA D.A. N° 3026 de fecha 26.09.2017

REQUINOA,

18 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3026 de fecha 27 de noviembre de la Dirección de Adm. y Finanzas, que autoriza adquisición a través de mercado público vía convenio marco, por la adquisición de artículos de aseo al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A** Rut 96.556.940-5, por un monto de \$483.680 iva incluido.

El Memo N° 534 de fecha 18.12.2017 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3026 de fecha 27.11.2017 por error involuntario al momento de hacer mención a la cuenta presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3026 de fecha 27.11.207, por error involuntario al momento de digitar la cuenta presupuestaria.

DICE:

IMPUTESE: A la cuenta n°215-22-04-007"materiales y útiles de aseo" gestión interna del presupuesto municipal vigente.

DEBE DECIR:

IMPUTESE. A la cuenta n° 215-22-04-001"materiales de oficina" gestión interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/ppp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

D.O.M

Archivo